



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 6 de setiembre de 2013.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila Lyliam Espinosa refiriéndose al tema "Marzo mes de la Mujer", y de su participación en la reunión realizada en ese marco el 6/5/13 en la cual surge conformar un ámbito de trabajo desde el "Área Metropolitana", con el fin de atender una agenda en común sobre género y equidad.

RESULTANDO: que en la mencionada reunión se determina que este Legislativo sea representado por un miembro de la Comisión Permanente N° 8 "Área Metropolitana" y otro, por la Comisión Especial 1/10 "Género y Equidad".

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Permanente N° 8 "Área Metropolitana" estima pertinente designar a la Sra. Edila Lyliam Espinosa para integrar el mencionado grupo de trabajo;

II) que asimismo la Comisión Especial 1/10 "Género y Equidad" designó a la Sra. Edila Silvia Vallejo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Desígnanse a las Sras. Edilas Lyliam Espinosa y Silvia Vallejo en representación de las Comisiones del "Área Metropolitana" y "Género y Equidad" respectivamente, con el fin de integrar un grupo de trabajo que tratará la temática de género y equidad dependiente de la O.P.P (Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

2. Regístrese.

Carp: 2809/13

Ent: 6730/13 y 7186/13

  
GRACIELA SANTOS  
Secretaria General Interina

  
HUGO ACOSTA  
Presidente